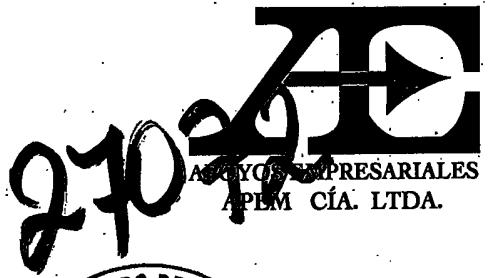


Quito, Septiembre 7 del 2006



Escanear
13-09-06
anexos

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente

Por medio de la presente quiero solicitar a Ustedes la actualización de datos de la Empresa **APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA** con RUC N. 1790993108001. Para tal fin anexo los documentos que soportan el nombramiento del nuevo Gerente y Representante Legal, del Presidente y de la nómina de accionistas.

Adjuntar Césion de participaciones

En espera de su pronta colaboración, y agradeciendo de antemano la colaboración.

Cordialmente,

APEM CIA. LTDA.

Mónica Mónica Barrero Pino

Maria Mónica Barrero Pino

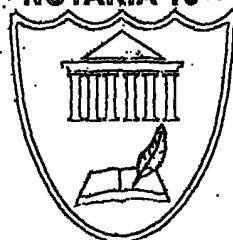
Gerente y representante Legal

OK. Ingresada cesión de participaciones 2006/sept./13
Nombramientos ya constan ingresados



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 16^a



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

Copia:

De:

Otorgada por:

A favor de:

El:

Parroquia:

Cuantía:

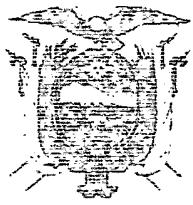
Quito a .. de .. de 2.00

Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño

Edificio: Parlamento 3er. Piso Oficina: No. 307 - 308

Teléfonos: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047

QUITO - ECUADOR



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NUMERO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA.LTDA."

OTORGA: MARCO ENRIQUE VASQUEZ LOPEZ Y SRA.

A FAVOR DE: MARCELO RIBADENEIRA MARCHAN

CUANTIA: USD. 1,00 M.A.-

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito capital del Ecuador hoy día seis de enero del año dos mil seis, ante mí Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de Quito comparecen en calidad de CEDENTES los cónyuges señores MARCO ENRIQUE VASQUEZ LOPEZ y LAURA POLIT MACIAS; por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor MARCELO RIBADENEIRA MARCHAN, casado, por sus propios derechos, en su calidad CESIONARIO; legalmente capaces y hábiles para contratar obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleva a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: Señor Notario: En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una de cesión de participaciones que ocurre en la compañía "APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA." a tenor de lo siguiente: PRIMERO: Comparecientes. - Como cedente comparecen MARCO ENRIQUE VASQUEZ LOPEZ y su cónyuge la señora LAURA POLIT MACIAS; como cessionario comparece el señor Marcel Ribadeneira Marchan. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDO: Antecedentes. - a) La Compañía "APOYO EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA." se constituyó ante el Notario Décimo Primero de esta ciudad el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se registró en el Registro



011941

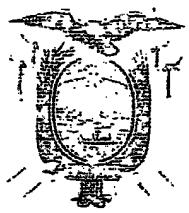
Mercantil el cuatro de enero de mil novecientos noventa. El último cuadro de participaciones fue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARCO ENRIQUE VASQUEZ LOPEZ	122900
TOTAL	122900

La Junta Universal de Socios de esta compañía, celebrada el cuatro de enero del dos mil seis, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones: Marco Enrique Vásquez López cede la totalidad de sus participaciones a favor del señor Marcelo Ribadeneira Marchán. TERCERA: Objeto.- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo estas cesiones de participaciones. En consecuencia, a partir de la marginación en la escritura de constitución de la compañía "APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA." que realice el señor Registrador Mercantil, el reparto del capital social de esta compañía será:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARCELO RIBADENEIRA MARCHAN	122900
TOTAL	122900

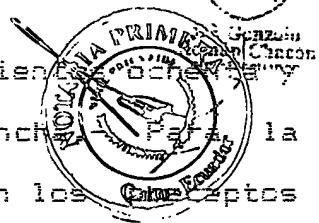
CUARTA: Constancias Legales.a) La cesión se realiza a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden. Cada participación tiene un valor de un dólar. b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y del acta que autorizó la misma. c) La cónyuge del cedente manifiesta su autorización para la transferencia señalada. Sirvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmado por el Doctor Francisco Ribadeneira



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16^a

Guzárez con matrícula número siete mil ochocientos seis del Colegio de Abogados de Pichincha y celebración de esta escritura se observaron los conceptos legales del caso; leída que se le fue al compareciente, integralmente, por mí el Notario Décimo Sexto, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SRA. MARCOS ENRIQUE VASQUEZ LOPEZ

C.C. 1704153798.

SRA. LAURA POLIT MACIAS

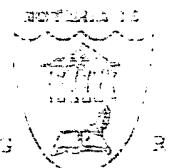
C.C. 1703694407

SR. MARCELO RIBADENEIRA MARCHAN

C.C. 1705277604

EL NOTARIO

Nº 12359



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a

卷之三



~~EL NUEVORIO CHACON~~

NÚTORIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De
conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de
la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la
presente es fiel fotocopia del documento original
que me fué presentado y devuelto al interesado.

- 6 ENE. 2005



EL NOTARIO
DON CHACON

卷之三

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA.

NOTARIA 18



En la ciudad de Quito a los cuatro días del mes de enero de año dos mil seis, en el local de la compañía ubicado en la calle 10 de Agosto 13205 y los Cerezos, siendo las 11:00 horas se reúnen en el local de la compañía, todos los socios de la compañía APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA. de acuerdo al siguiente cuadro de distribución:

NOMBRE	REPRESENTANTE	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
Marco Enrique Vásquez López	Personalmente	100%
TOTAL		100%

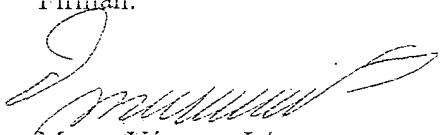
Acuerdan constituirse en Junta Universal de Socios, de acuerdo con lo prescrito por el Art. 280 de la Ley de Compañías, preside la reunión el Presidente del Directorio, señor Doctor Marco Enrique Vásquez López, actúa como Secretario Ad-Hoc el Doctor Francisco Ribadeneira Suárez y tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1.- AUTORIZACIÓN PARA CEDER PARTICIPACIONES:

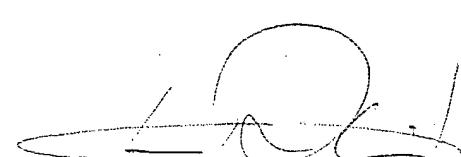
El Presidente pone en conocimiento de la Sala, el interés del titular del cien por ciento de las participaciones sociales para ceder la totalidad de sus participaciones, así como las suyas personales en el capital de APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA., a favor del señor Marcelo Ribadeneira Marchán, lo cual es aceptado por la sala que por unanimidad se pronuncia a favor.

Sin más que tratar y siendo las 11:00 horas, se da por terminada esta Junta, declarándose un receso de quince minutos para que sea redactada la presente Acta, la cual luego de ser leída en voz alta por el Secretario Ad-Hoc, es suscrita por los asistentes.

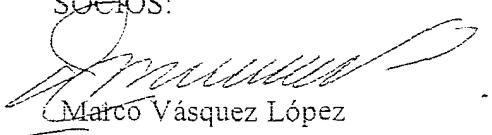
Firman:


Marco Vásquez López

PRESIDENTE


Dr. Francisco Ribadeneira S.
SECRETARIO AD-HOC

SOCIOS:


Marco Vásquez López

Se otorgó ante mí en la fe de este confiere esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE GESTIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA APOYOS EMPRESARIALES AFEM CIA. LTDA. OTORGADA ENRIQUE
VASQUEZ LOPEZ Y LAURA POLIT MACIAS A FAVOR DEL SEÑOR MARCELO
RIBALDENEIRA MARTÍAN, debidamente sellada y firmada en Quito, el día
de Febrero del dos mil seis.

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE QUITO

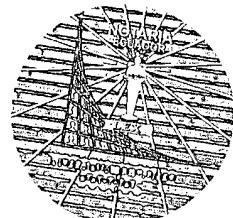




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

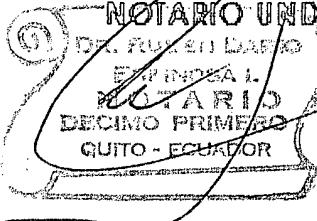
CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO)..- A fojas 21201, del Tomo # 45 del año 1.989 del Protocolo de la Notaría Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA., otorgada ante mí, el treinta de noviembre del año mil novecientos ochenta y nueve, consta la marginación realizada por mí, con fecha siete de febrero del año dos mil seis, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la Compañía APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA., que otorgan los cónyuges señor Marco Enrique Vásquez López y señora Laura Pólit Macías; a favor del señor Marcelo Ribadeneira Marchán, mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Quito, Doctor Gonzalo Román Chácon, con fecha seis de enero del año dos mil seis, de la cual se desprende que los cónyuges señor Marco Enrique Vásquez López y señora Laura Pólit Macías ceden la totalidad de sus participaciones a favor del señor Marcelo Ribadeneira Marchán.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

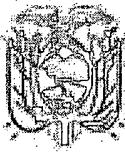
Quito, 07 de febrero del 2.006



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



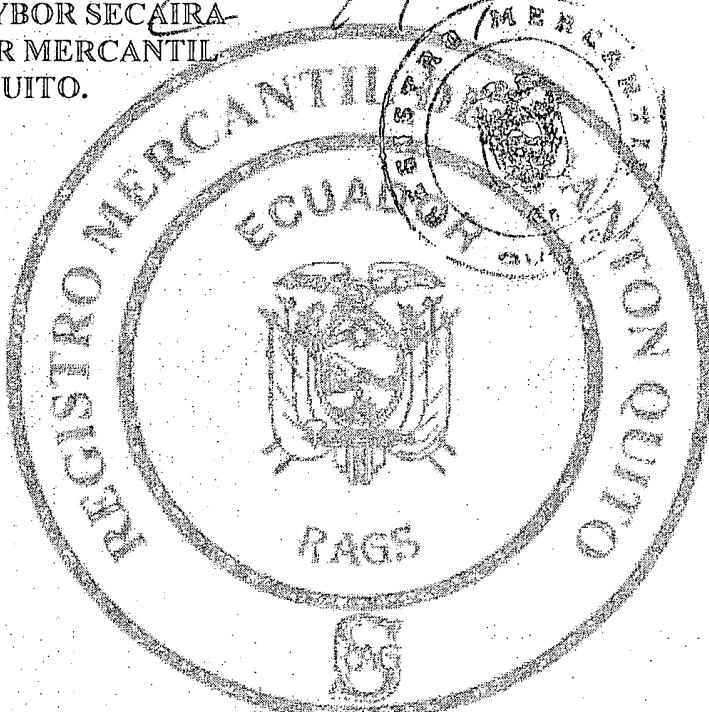


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 20 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Enero de mil novecientos noventa, a fs 29, tomo 121 correspondiente al Constitución de la compañía "APOYOS EMPRESARIALES APREM CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiuno de Marzo de dos mil seis. EL REGISTRADOR.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en: _____ Fechas: útil(es)
Quito a, 17 SET. 2006



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

